INFORME DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

REF.: **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 21/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DECLARADOS, DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE TELEFONÍA BÁSICA, TELEFONÍA MÓVIL, CABLEDISTRIBUCIÓN Y AUDIOTEXTO" - ID 285.903.**

FECHA: 13 de noviembre de 2015

En cumplimiento de la Resolución de Directorio N° 1362/2015, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2015 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DECLARADOS, DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE TELEFONÍA BÁSICA, TELEFONÍA MÓVIL, CABLEDISTRIBUCIÓN Y AUDIOTEXTO" - ID 285.903**, se eleva al Directorio de la Institución el presente Informe de Evaluación.

I. ANTECEDENTES:

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 73/2015, el día 26 de octubre de 2015, siendo las 09:00 horas, se procedió a la apertura del Sobre N° 1 (Propuesta Técnica) presentado para la contratación de referencia, en presencia de los funcionarios CONATEL y la representante del Oferente mencionado en el Acta, cuyo resumen se detalla:

Nº	OFERENTES	RUC N°	HORA DE RECEPCIÓN
1	**CYCA** Contadores y Consultores Asociados	80016503-9	9:00 Hs.

En el Acta de Apertura de Ofertas se menciona que el oferente ha presentado su propuesta en 2 sobres, Propuesta Técnica y Propuesta Económica, permaneciendo estos cerrados y quedarán en poder de la Convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación y comparación de las ofertas la Convocante utilizará el método de selección basado en **Calidad y Costo**, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, y que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto, luego de la evaluación combinada

Asimismo, el Pliego de Bases y Condiciones se establece que el Acto de Apertura de los Sobres N° 2 - Propuesta Económica, será realizado una vez finalizada la evaluación técnica de las ofertas y tendrá lugar en la hora y el día que será notificada por la convocante, cuanto menos con (2) dos días hábiles de antelación al acto de apertura y se preparará el Acta de Apertura correspondiente de conformidad a las disposiciones del artículo 94 del Decreto N° 21909.

II. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las documentaciones, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el Pliego de bases y Condiciones, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

CYCA Contadores y Consultores Asociados: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE. **1372540**

Para la Evaluación Técnica correspondiente, a través de la Nota GOC N° 623/2015 del 5 de noviembre de 2015, se solicita al oferente la siguiente documentación de carácter formal:

- ✓ FACTOR B: Calificación y experiencia del personal asignado: En relación al Jefe de Equipo, se solicita el documento que acredite la realización del postgrado de especialización en Auditoría Financiera.
- ✓ Formulario TEC 7 de la página 609 CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO: Se solicita documentos que acredite trabajos realizados que demuestren la capacidad para ejecutar las tareas asignadas.

El oferente ha presentado la documentación en tiempo, pero el contenido no se adecua al requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

III. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Para la evaluación de las Ofertas (Propuestas Técnicas), se ha realizado el estudio del contenido de los documentos presentados por los Oferentes, para determinar si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, de conformidad a lo establecido en el punto 5.2 de la Hoja de Datos, que se resume:

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

FACTORES	Puntos
a- Experiencia especifica de la Consultora en el servicio solicitado	20
b- Calificación y experiencia del personal asignado	50
c- Metodología y Planificación del trabajo	30
TOTAL	**100**

CONATEL estudiará el contenido de los documentos presentados por la firma Oferente, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% calidad y de 30% al costo.

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente en calidad, será de 70 puntos. La calificación del oferente por debajo del puntaje mínimo, será de carácter sustancial para desestimación de la oferta.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS PRESENTADAS, PARA AVANZAR A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE SUS OFERTAS, DEBERÁN CUMPLIR:

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA CONSULTORA EN EL SERVICIO SOLICITADO (Total de Puntos 20)

El oferente debe ser una Empresa con reconocida y comprobada experiencia en Auditorias Financieras con uso y manejo de software de facturación y cobranza tanto en empresas públicas y/o privadas realizadas en los últimos tres años (2014, 2013 y 2012). Cumpliendo con este requisito el oferente podrá acceder a los puntos correspondientes a este factor.

La calificación máxima de este factor será de 20 (veinte) puntos, otorgándose al oferente **2 (dos) puntos** por cada Contrato relacionado a Auditorias Financieras realizadas en los últimos 3 años (2014, 2013 y 2012), hasta un máximo de 10 contratos en total y un mínimo de 2 contratos por año.

CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA(con igual o mayor a 3 años)
CYCA Contadores y Consultores Asociados
CUMPLE

EXPERIENCIA EN SERVICIOS PROFESIONALES PARA AUDITORIAS FINANCIERAS
CYCA Contadores y Consultores Asociados
CUMPLE (PRESENTA CONTRATOS)

CONTRATOS RELACIONADOS A AUDITORIAS FINANCIERAS REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS (2014, 2013 Y 2012), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CYCA Consultores y Consultores Asociados
1) **Contrato N°09/2012** - Auditoria de Estados Contables, Ejecución Presupuestaria e Impositiva Ejercicio Fiscal 2011 **CONATEL - (2 puntos)** 2) **Contrato PR/RC N° 117/2014** Auditoria Externa Contable, Financiera y Tributaria **PETROPAR - (2 puntos)** 3) **Contrato N° 027-2013** Auditoria Externa de Gestión, Administrativa y Financiera **- (2 puntos)** 4) **Contrato N° 07/2012** Auditoria de los Estados Contables, Ejecución y de Gestión **Honorable Cámara de Diputados - (2 puntos)** 5) **Contrato N° 327/2013** Auditoria de Estados Contables y Auditoria de Gestión **IPS - (2 puntos)** 6) **Contrato N° 5/2013** Auditoria Externa **MAG - (2 puntos)** 7) **Contrato N° 404/2014** Auditoria Externa Ejercicio Fiscales 2013 y 2014 **UNA - (2 puntos)** 8) **Contrato N° 11/2014** Auditoria Externa de Estados Contables y Ejecución Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2013 **SEPRELAD - (2 puntos)** 9) **Contrato N° 45/2014** Auditoria Externa al Fondo de Garantía de Deposito **BCP - (2 puntos)**

ESC. PUB. R. VIOLETA PERE
Asesoría Legal
CONATEL

10) **Contrato N° 054/2014** Auditoria Externa de Estados Financieros, Impositiva, Gestión y Ejecución Presupuestaria **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - (2 puntos)**
CUMPLE
20 puntos

B. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO. (Total de puntos 50)

Profesional en el área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con posgrado de especialización en Auditoria Financiera con experiencia laboral en el área de al menos 5 años que demuestre conocimiento mediante presentación de copia de la certificación emitida por las empresas en las cuales realiza trabajo de auditoria, debidamente autenticada por escribanía publica, de la experiencia que indique taxativamente que ha realizado trabajos utilizando como herramienta software informáticos que permiten el acceso y análisis de datos financieros en los sistemas de diferentes configuraciones, como ser ACL, IDEA y otros, a empresas publicas y/o privadas.

JEFE DE EQUIPO
CYCA Contadores y Consultores Asociados
SE EVALUARA DE LA SIGUIENTE MANERA
Se asignara 20 (veinte) puntos al Profesional del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoria Financiera, con experiencia laboral en el área de 5 años o más; demostrada por medio de presentación de contratos o constancias de conformidad emitidas por los contratantes que avalen la experiencia. **Se asignara 10 (diez) puntos** al Profesional del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoria Financiera, con experiencia laboral, en el área menor a 10 años; demostrada por medio de presentación de contratos o constancias de conformidad emitidas por los contratantes que avalen la experiencia
NO CUMPLE
0 puntos
Observación: El Jefe de Equipo, no cumple con el requerimiento solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, al no presentar documentación que acredite su especialización en el Posgrado de Auditoria Financiera, motivo por el cual no se le asigna puntos.

EQUIPO DE TRABAJO
SE EVALUARA DE LA SIGUIENTE MANERA
Se asignara 30 (Treinta) puntos a 4 (cuatro) profesionales, del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoria Financiera con experiencia laboral en el área de al menos 5 años. **Se asignara 20 (Treinta) puntos** a 3 (tres) profesionales, del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoria Financiera con experiencia laboral en el área de al menos 5 años. **Se asignara 10 (Treinta) puntos** a 2 (dos) profesionales, del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoria Financiera con experiencia laboral en el área de al menos 5 años
CUMPLE
20 puntos
Obs.: Conforme verificación realizada por los miembros del Comité de Evaluación, según el punto b. 2.2 de la página 18 del PBC se le consideró 20 puntos por los tres Profesionales propuestos para dicho servicio.

C- METODOLOGIA Y PLANIFICACION DEL TRABAJO (Total de puntos 30)

Enfoque técnico y metodología: la Consultora debe explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, el grado de detalle de dicho producto. La firma consultora deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto

Planificación del Trabajo: la consultora deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones de la contratante) y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto como mínimo deberá adecuarse a los TDR, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de

ESC. PUB. N. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

las actividades y las horas/hombre asignada a cada una de ellas; y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarara el servicio

CYCA Contadores y Consultores Asociados
SE EVALUARA DE LA SIGUIENTE MANERA
Se otorgara 10 (diez) puntos a la Metodología o Plan de trabajo que presente suficientemente concordancia, claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de las especificaciones técnicas **Se otorgara 5 (cinco) puntos** a la presentación insatisfactoria en la concordancia, claridad y lógica en el cumplimiento de las especificaciones técnicas
CUMPLE
10 puntos

SE EVALUARA DE LA SIGUIENTE MANERA
Se otorgara 10 (diez) puntos a la Metodología o plan de trabajo que presente una vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarara el servicio. **Se otorgara 5 (cinco) puntos** a la Metodología o Plan de Trabajo que presente vinculación de horas/hombre asignados a cada una de las actividades.
CUMPLE
10 puntos

SE EVALUARA DE LA SIGUIENTE MANERA
Se otorgara 10 (diez) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente cronograma de trabajo en concordancia con el alcance de los servicios propuestos en los términos de referencia detallando entra otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente y posibles fechas de entrega de informes **Se otorgara 5 (cinco) puntos** a la Metodología o Plan de Trabajo que presente cronograma de trabajo en concordancia con el alcance de los servicios propuestos en los términos de referencia que no detalle suficientemente, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente y posibles fechas de entrega de informes
NO CUMPLE
0 PUNTOS
Obs.: La misma no cumple con lo solicitado en la Sección 5. Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones, en lo concerniente al <u>PLAN DE ENTREGAS:</u> **El Calendario de trabajo (cronograma), incluido en el Plan de Actividades, debe ser elaborado y presentado por la Consultora, atendiendo a los siguientes plazos:**

DETALLE	CONSULTORA
Presentación de Borradores de Informes.	**Dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días calendario, contados a partir de la fecha de pago del Anticipo Financiero.**

Presentando la empresa CYCA Contadores y Consultores Asociados un plazo de 91 días para la presentación de Borradores de Informes.

RESUMEN GENERAL

A - EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA CONSULTORA EN EL SERVICIO SOLICITADO

20 puntos

B – CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO

20 puntos

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

C – PLANIFICACION DEL TRABAJO

20 puntos

En base al análisis de las documentaciones presentadas y de conformidad a los factores establecidos, la calificación final de la EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS de los Oferentes, de acuerdo al Cuadro de Evaluación de Calidad y la Matriz de Evaluación, se resume a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE CALIDAD
CYCA Contadores y Consultores Asociados	**60**

El oferente presentado no supera el puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación de la propuesta técnica.

La verificación fue realizada por medio del SINARH y se ha constatado que el potencial oferente a adjudicar no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a y b de la de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se adjunta detalle de las verificaciones realizadas en Tabla de Verificación de recaudos Legales.

IV. CONCLUSIÓN

En consideración a lo expuesto y en base al procedimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que establece que se deberá Notificar a la firma Consultora el resultado de la Evaluación de la Propuestas Técnicas, quienes deberán obtener el puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación de calidad y en la misma comunicación, se informará la fecha y hora fijadas para abrir las propuestas económicas de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente.

El único oferente presentado no cumple con el puntaje mínimo en la evaluación técnica requerida para proceder a la evaluación del sobre Nº 2 evaluación económica, por lo tanto este comité recomienda la declaración Desierta del presente llamado conforme lo establece el Art. 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

Se anexan los siguientes documentos:
Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Matriz de Evaluación de Ofertas y Cuadro Detalle Evaluación de Calidad.

Comité de Evaluación constituido por Resolución de Directorio Nº 1362/2015.

Ing. Marcos Estigarribia
Representante del Departamento de Informática

C.P. Nazir Torales
Representante de la Gerencia Administrativa Financiera

Econ. Ivan A. Sánchez I.
Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones

N.P. Violeta Pérez
Representante de la Asesoría Legal

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 21/2015

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DECLARADOS, DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE TELEFONÍA BÁSICA, TELEFONÍA MÓVIL, CABLEDISTRIBUCIÓN Y AUDIOTEXTO" - ID Nº 285.903

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE		CYCA Consultores y Consultores Asociados Puntos
A	CATEGORÍA A: - A. EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA CONSULTORA EN EL SERVICIO SOLICITADO.	20 PUNTOS		
	El oferente debe ser una Empresa con reconocida y comprobada experiencia en Auditorías Financieras con uso y manejo de software de facturación y cobranza tanto en empresas públicas y/o privadas realizadas en los últimos tres años (2014, 2013 y 2012). Cumpliendo con este requisito el oferente podrá acceder a los puntos correspondientes a este factor	20 PUNTOS		
B	CATEGORÍA B: CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO:	50 PUNTOS		
	Profesional en el área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con posgrado de especialización en Auditoría Financiera con experiencia laboral en el área de al menos 5 años que demuestre conocimiento mediante presentación de copia de la certificación emitida por las empresas en las cuales realiza trabajo de auditoría, debidamente autenticada por escribanía pública, de la experiencia que indique taxativamente que ha realizado trabajos utilizando como herramienta software informáticos que permiten el acceso y análisis de datos financieros en los sistemas de diferentes configuraciones, como ser ACL, IDBA y otros, a empresas públicas y/o privadas. **Se asignara 20 (veinte) puntos** al Profesional del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoría Financiera, con experiencia laboral en el área de 5 años o más; demostrada por medio de presentación de contratos o constancias de conformidad emitidas por los contratantes que avalen la experiencia. **Se asignara 10 (diez) puntos** al Profesional del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoría Financiera, con experiencia laboral, en el área menor a 10 años; demostrada por medio de presentación de contratos o constancias de conformidad emitidas por los contratantes que avalen la experiencia. **Se asignara 30 (Treinta) puntos** a 4 (cuatro) profesionales, del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoría Financiera con experiencia laboral en el área de al menos 5 años. **Se asignara 20 (Treinta) puntos** a 3 (cuatro) profesionales, del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoría Financiera con experiencia laboral en el área de al menos 5 años **Se asignara 10 (Treinta) puntos** a 2 (cuatro) profesionales, del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoría Financiera con experiencia laboral en el área de al menos 5 años	20 PUNTOS		
C	CATEGORÍA C: METODOLOGIA Y PLANIFICACION DEL TRABAJO	30 PUNTOS		
	metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, el grado de detalle de dicho producto. La firma consultora deberá explicar la metodología que propone adoptar y resaltar la compatibilidad de esa metodología con el enfoque propuesto Planificación del Trabajo: la consultora deberá proponer las actividades principales del trabajo, su contenido y duración, fases y relaciones entre sí, etapas (incluyendo las aprobaciones de la contratante) y las fechas de entrega de los informes. El plan de trabajo propuesto como mínimo deberá adecuarse a los TDR, teniendo en cuenta la claridad, lógica, vinculación de las actividades y las horas/hombre asignada a cada una de ellas; y procesamiento de datos y el enfoque con el cual se encarara el servicio. **Se otorgara 10 (diez) puntos** a la Metodología o Plan de trabajo que presente suficientemente concordancia, claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de las especificaciones técnicas **Se otorgara 5 (cinco) puntos** a la presentación insatisfactoria en la concordancia, claridad y lógica en el cumplimiento de las especificaciones técnicas. **Se otorgara 10 (diez) puntos** a la Metodología o plan de trabajo que presente una vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarara el servicio. **Se otorgara 5 (cinco) puntos** a la Metodología o Plan de Trabajo que presente vinculación de horas/hombre asignados a cada una de las actividades. **Se otorgara 10 (diez) puntos** a la Metodología o Plan de Trabajo que presente cronograma de trabajo en concordancia con el alcance de los servicios propuestos en los términos de referencia detallando entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente y posibles fechas de entrega de informes **Se otorgara 5 (cinco) puntos** a la Metodología o Plan de Trabajo que presente cronograma de trabajo en concordancia con el alcance de los servicios propuestos en los términos de referencia que no detalle suficientemente, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente y posibles fechas de entrega de informes	20 PUNTOS		
	TOTAL	90		

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

Econ. IVAN SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Lic. Carlos Katrip
Jefe de Sección Tesorería
CONATEL

Ing. Marcos Estigarribia
Unid. Inv. y Desarrollo
Dpto. Inf. CONATEL

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

DETALLE EVALUACIÓN DE CALIDAD

	EVALUACIÓN DE CALIDAD - FACTORES	CYCA Consultores y Consultores Asociados
A.1.	**CATEGORÍA A: - Experiencia especifica de la Consultora en el servicio solicitado.**	**20 Puntos**
	El oferente debe ser una Empresa con reconocida y comprobada experiencia en Auditorias Financieras con uso y manejo de software de facturación y cobranza tanto en empresas públicas y/o privadas realizadas en los últimos tres años (2014, 2013 y 2012). Cumpliendo con este requisito el oferente podrá acceder a los puntos correspondientes a este factor.	Antigüedad igual o mayor de 3 años 1) Contrato N°09/2012 - Auditoria de Estados Contables, Ejecución Presupuestaria e Impositiva Ejercicio Fiscal 2011 CONATEL - **(2 puntos)** 2) Contrato PR/RC N° 117/2014 Auditoria Externa Contable, Financiera y Tributaria PETROPAR - **(2 puntos)** 3) Contreto N° 027-2013 Auditoria Externa de Gestión, Administrativa y Financiera - **(2 puntos)** 4) Contrato N° 07/2012 Auditorie de los Estados Contables, Ejecución y de Gestión Honorable Cámara de Diputedos - **(2 puntos)** 5) Contrato N° 327/2013 Auditoria de Estados Contables y Auditoria de Gestión IPS - **(2 puntos)** 6) Contrato N° 5/2013 Auditoria Externa MAG - **(2 puntos)** 7) Contrato N° 404/2014 Auditoria Externa Ejercicio Fiscales 2013 y 2014 UNA - **(2 puntos)** 8) Contrato N° 11/2014 Auditoria Externa de Estados Contables y Ejecución Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2013 SEPRELAD - **(2 puntos)** 9) Contrato N° 45/2014 Auditoria Externa al Fondo de Garantía de Deposito BCP - **(2 puntos)** 10) Contrato N° 054/2014 Auditoria Externa de Estados Financieros, Impositiva, Gestión y Ejecución Presupuestaria INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - **(2 puntos)** EXPERIENCIA EN SERVICIOS PROFESIONALES PARA AUDITORIAS FINANCIERAS
A.2.	**CATEGORÍA B: CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO:**	**50 Puntos**
	Se asignara 20 (veinte) puntos al Profesional del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgredo de especialización en Auditoria Financiera, con experiencia laboral en el área de 5 años o más; demostrada por medio de presenteción de contratos o constancias de conformidad emitidas por los contratantes que avalen la experiencia. **Obs.: El Jefe de Equipo, no cumple con el requerimiento solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, al no presentar documentación que acredite su especialización en el Posgrado de Auditoria Financiera.**	**0 puntos**
	Se asignara 10 (diez) puntos al Profesional del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoria Finenciera, con experiencia laboral, en el área menor a 10 años; demostrada por medio de presentación de contratos o constancias de conformidad emitidas por los contratantes que avalen la experiencia. **Obs.: El Jefe de Equipo, no cumple con el requerimiento solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, al no presentar documentación que acredite su especialización en el Posgrado de Auditoria Financiera.**	**0 puntos**
	Se asignara 30 (Treinta) puntos a 4 (cuatro) profesionales, del área de Contabilidad, Administrsción, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoria Financiera con experiencia laboral en el área de al menos 5 años. **Se asignare 20 (Treinta) puntos** a 3 (cuatro) profesionales, del área de Contebilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoria Financiera con experiencie laboral en el área de al menos 5 años. **Se asignara 10 (Treinta) puntos** a 2 (cuatro) profesionales, del área de Contabilidad, Administración, Economía o Informática, con Postgrado de especialización en Auditoria Financiera con experiencia laboral en el área de al menos 5 años	**20 puntos**

ESC. PUB. R. VIOLETA CHEL
Asesoría Legal
CONATEL

Econ. IVÁN SÁNCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

CP. N[illegible] Kattip
Jefe División Tesorería
CONATEL

Ing. Marcos Estigarribia
Unid. Inv. y Desarrollo
Dpto. Inf. CONATEL

A.3.	CATEGORÍA C: METODOLOGIA Y PLANIFICACION DEL T AJO	30 Puntos
	Se otorgara 10 (diez) puntos a la Metodología o Plan de trabajo que presente suficientemente concordancia, claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de las especificaciones técnicas Se otorgara 5 (cinco) puntos a la presentación insatisfactoria en la concordancia, claridad y lógica en el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	10 puntos
	Se otorgara 10 (diez) puntos a la Metodología o plan de trabajo que presente una vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarara el servicio. Se otorgara 5 (cinco) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente vinculación de horas/hombre asignados a cada una de las actividades.	10 puntos
	Se otorgara 10 (diez) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente cronograma de trabajo en concordancia con el alcance de los servicios propuestos en los términos de referencia detallando entre otras, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente y posibles fechas de entrega de informes Se otorgara 5 (cinco) puntos a la Metodología o Plan de Trabajo que presente cronograma de trabajo en concordancia con el alcance de los servicios propuestos en los términos de referencia que no detalle suficientemente, las actividades a realizarse, las fechas de inicio y fin, la vinculación entre las mismas y la asignación del personal a cargo, de manera consistente y posibles fechas de entrega de informes. **Obs.: Lleva cero puntos por no cumplir con el requerimiento exigido en el PBC de la presentacion de Borradores de Informes a los 90 dias, presentando a los 91 dias.**	0 puntos
	PUNTAJE TOTAL	60 puntos

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

Econ. IVAN SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

Ales Katrip
Dpto. Tesorería
CONATEL

Ing. Marcos Estigarribia
Unid. Inv. y Desarrollo
Dpto. Inf. CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS INGRESOS DECLARADOS, DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO DE TELEFONÍA BÁSICA, TELEFONÍA MÓVIL, CABLEDISTRIBUCIÓN Y AUDIOTEXTO" - ID Nº 285.903

TABLA DE VERIFICACION DE RECAUDOS LEGALES

Item	REQUISITOS SOBRE N° 1	CYCA Consultores y Consultores Asociados
a	Copia simple del Documento de Identidad	CUMPLE
b	Declaración Jurada de no hallarse comprendido dentro de las causales de inhabilitación del Art. 40 de la Ley 2051/03 y declaración de integridad, según el Art. 20 inc. W, de la Ley 2051/03	CUMPLE
c	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
d	En caso que suscriba la oferta un representante deberá presentar original o copia autenticada de poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios (o copia autenticada de los mismos) que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE
e	Copia de la Constancia del RUC.	CUMPLE
f	Certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
g	Nota de Declaración Jurada que garantice la oferta por el término de 60 (sesenta) días, según lo establecido en el Art. 169 de la Ley Nº 5386/14 (TEC 4).	CUMPLE
h	En observancia a la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE..." se establece que el Comité de Evaluación conformado para el presente proceso confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03. En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE
	a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	
	b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	
	CONSTANCIA SIPE N°:	1372540

ESC. PUB. R. VIOLETA PEREZ
Asesoría Legal
CONATEL

Econ. IVAN SANCHEZ
Jefe de Dpto. de Gestión de Contrataciones
CONATEL

CP. Nelly Morales Katrip
Jefa División Tesorería
CONATEL

Ing. Marcos Estigarribia
Unid. Inv. y Desarrollo
Dpto. Inf. CONATEL